



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 AGO. 2000

RES.H.Nº 875 - 00

EXPTE. Nº 4.414/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Elsa Mabel Mamaní, LU.Nº 701.004, solicita reconocimiento como materia optativa el Quinto Curso de Tecnología Lítica y Talla Experimental, aprobado en la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja, conceder la equivalencia solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 272/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 15-08-00)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER como Materia Optativa el Quinto Curso de Tecnología Lítica y Talla Experimental, Aprobado en la Universidad Nacional del Sur – Departamento de Humanidades con nota 10(diez), en el mes de agosto de 1999 a la alumna de la Carrera de Antropología, Plan-1992, Elsa Mabel Mamaní, L.U. 701.004.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior estará condicionado a la aprobación de la correlativa que establezca el Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H. glr.



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES